

MINISTERIO DE SALUD

REGION PARACENTRAL DE SALUD

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES TRAZADORAS 2020

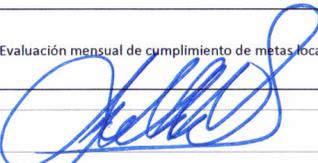
OBJETIVO: Contar con programación Local, SIBASI Y REGIÓN para el cumplimiento de Actividades trazadoras que beneficien la población de la Región Paracentral

FINALIDAD: Que cada Nivel Local, SIBASI Y REGIÓN cumpla con las metas propuestas para mejorar la Salud de la población de la Región Paracentral

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
OE 3. Mejorar la salud de las personas mediante acciones preventivas, con enfoque de curso de vida.							
OO 3.1. Mejorar la salud de las mujeres embarazadas y puérperas.							
3.1.1	Detección de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,631	100	7,631	1	7,631
3.1.2	Seguimiento de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,631	100	7,631	6	45,786
3.1.3	Inscripciones maternas.	Médico General o Enfermera	13,740	100	13,740	1	13,740
3.1.4	Controles subsecuentes maternos.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	13,740	100	13,740	4	54,960
3.1.5	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	13,740	100	13,740	1	13,740
3.1.6	Inscripciones por Alto Riesgo Reproductivo.	Gineco Obstetra	32243	100	12,896	1	12,896
3.1.7	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	13,740	100	12,366	2	24,732
3.1.8	Detección de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	1	7,765
3.1.9	Seguimiento de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	4	31,060
3.1.10	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	12,533	100	12,533	2	25,066
3.1.11	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	8,307	100	8,307	1	8,307
3.1.12	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	45,386	100	45,386	1	45,386
OO 3.2. Mejorar la salud de niños y niñas menores de 10 años.							
3.2.1	Detección de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	1	7,765
3.2.2	Seguimiento de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	4	31,060
3.2.3	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos porque están programados en 1.2.1 y 1.2.2).	Promotor(a) de Salud	45,643	100	45,643	5	228,215
3.2.4	Inscripciones infantiles.	Médico General o Enfermera	12,533	100	12,533	1	12,533
3.2.5	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	12,533	100	12,533	6	75,198
3.2.6	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	13,768	100	13,768	4	55,071
3.2.7	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	42,602	100	42,602	2	85,203

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.2.8	Atenciones preventivas e integrales a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	46,350	100	46,350	1	46,350
3.2.9	Controles subsecuentes a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	72,652	100	72,652	1	72,652
OO 3.3. Mejorar la salud de las y los adolescentes de 10 a 19 años.							
3.3.1	Atenciones preventivas e integrales a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	105,175	100	105,175	1	105,175
3.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años (inscripción precoz).	Médico general	14,839	100	14,839	1	14,839
3.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	139,826	100	39,693	1	39,693
OO 3.4. Mejorar la salud de mujeres y hombres de 20 a 59 años.							
3.4.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	297,602	100	297,602	1	297,602
3.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	284,638	100	69,594	0.5	34,797
3.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	652	100	652	1	652
3.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	326	100	326	1	326
3.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	391	100	391	1	391
3.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	822774	100	16,455	1	16,455
3.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	6,312	100	6,312	1	6,312
OO 3.5. Mejorar la salud de las personas adultas mayores.							
3.5.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	64,374	100	64,374	1	64,374
3.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	4,963	100	4,963	1	4,963
3.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	86,806	100	9,067	1	9,067
OE 4. Restaurar la salud de las personas mediante la atención curativa, con enfoque de curso de vida.							
OO 4.1. Facilitar el acceso a la atención ambulatoria médica general y especializada, por morbilidad; atención odontológica, psicológica, nutricional y de rehabilitación.							

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
4.1.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general	732,553	100	738,804	1	738,804
4.1.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas de primera vez)	Odontólogo(a)	396,329	100	396,329	1	396,329
4.1.3	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra	27111	100	26,313	1	26,313
4.1.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar	23040	100	23040	1	23,040
4.1.5	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar	4608	100	4608	1	4,608
4.1.6	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	13056	100	13056	1	13,056
4.1.7	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapista	18432	100	18432	1	18,432
4.1.8	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)	13500.4	100	13,500	1	13,500
4.1.9	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista	21144	100	21144	1	21,144
OE 5. Vigilar las condiciones ambientales, a fin de contribuir a la protección de la salud de la población.							
OO 5.1. Vigilar los factores del entorno que podrían afectar la salud.							
5.1.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	235,341	100	233,835	2	467,669
5.1.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local	1,585	100	9,489	2	18,977
5.1.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	2,860	100	266	12	3,190
5.1.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	5,319	100	5,363	1	5,363
5.1.5	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control de la Leishmaniasis.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	132	100	132	1	132

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
5.1.6	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	331,406	100	331,406	1	331,406
OO 5.2. Vigilar los factores contaminantes que podrían afectar la salud.							
5.2.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	302	100	257	4	1,028
5.2.2	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	2,329	100	2,329	1	2,329
5.2.3	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	203	100	203	1	203
5.2.4	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	6	100	4	3	12
5.2.5	Inspecciones para vigilancia de establecimientos públicos generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1,187	100	1,488	1	1,488
5.2.6	Inspecciones para vigilancia de establecimientos privados generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	664	100	684	1	684
OO 5.3. Vigilar las buenas prácticas de elaboración, manipulación y transporte de alimentos para consumo humano.							
5.3.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1,062	100	1,008	4	4,032
OE 6. Fortalecer la institucionalidad del MINSAL							
OO 6.5. Mejorar la gestión administrativa y financiera.							
6.5.1	Supervisiones al equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de Promotores de Salud y Jefe de inspectores de saneamiento.	173	100	173	3	519
6.5.2	Evaluación mensual de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	173	100	173	12	2,076
 Dr. Nelson Antonio Diaz Martinez Médico de Provisión de Servicios		 					

DATOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA

Nombre de la Dependencia que programa: Dirección Regional de Salud Paracentral.

Dirección: 2da avenida sur y 6ta calle oriente, #26, barrio San Francisco, San Vicente

Teléfono: 2393-0186 / 2393-1005

Nombre de director(a): Dr. Daniel Osmín Soriano Pocasangre

E-mail: dsoriano@salud.gob.sv

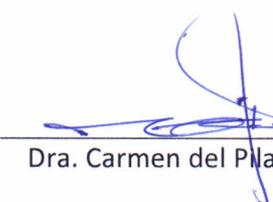
Fecha de aprobación del POA: Enero 2020
enero 2020



Dr. Daniel Osmín Soriano
Pocasangre
Director de Región de Salud
Paracentral



MINISTERIO DE SALUD
REGION DE SALUD PARACENTRAL
DIRECCION REGIONAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL



Dra. Carmen del Pilar Hernández
Directora de Primer Nivel de Atención



MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
DIRECCION NACIONAL DEL
PRIMER NIVEL DE ATENCION